

11.303-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

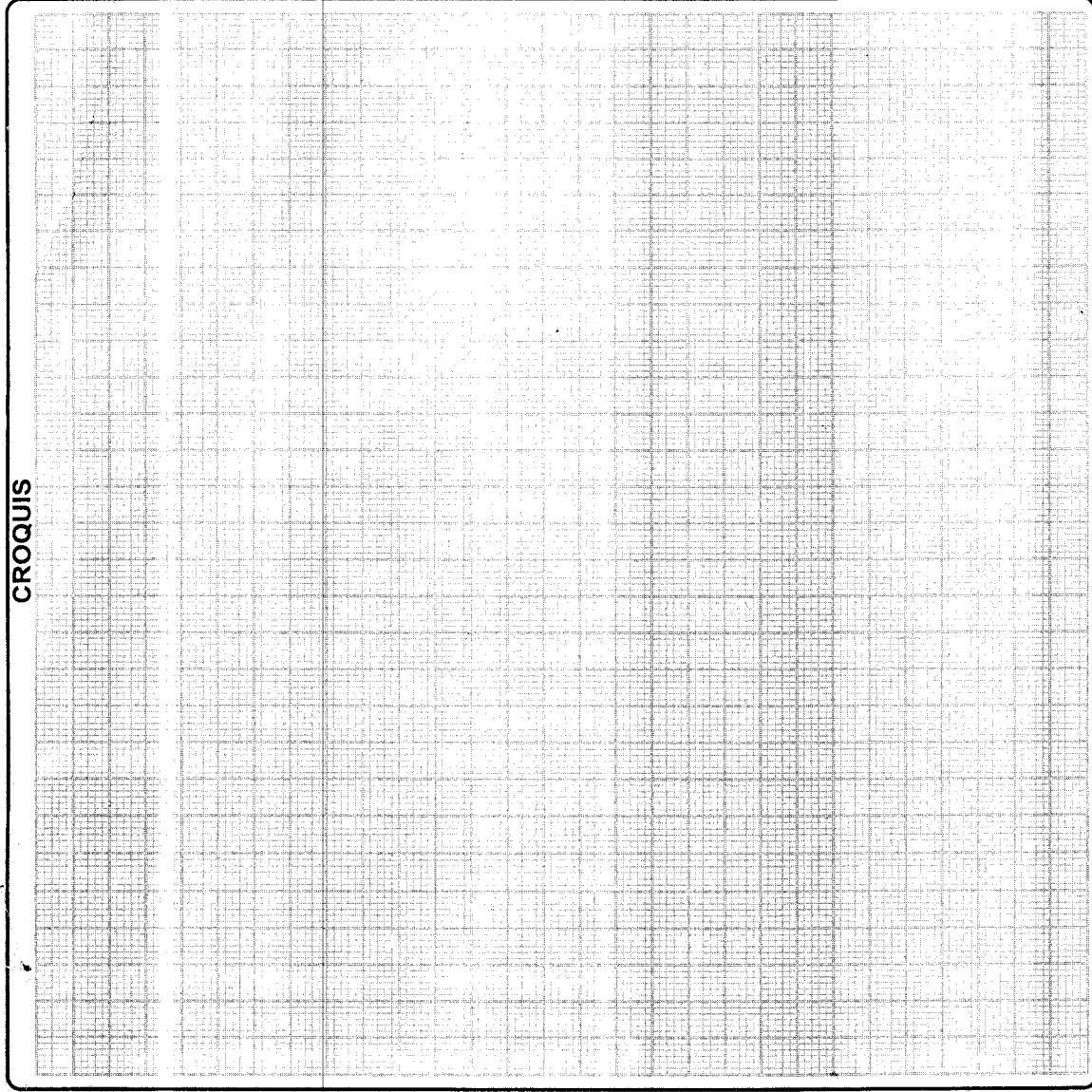
IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 8 1 5 0 7 0 6
DATOS GENERALES	7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ☐ ZONA HOMOGENEA 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR
DIRECCIÓN:	barrio <u>S/ra Cloy ALFARO</u> calle _____
HOJA N°	_____
Mz	_____
lote	_____
CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	
10	

DATOS DEL LOTE

FRENTES	11 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
ACCESO AL LOTE	12 LOTE INTERIOR 13 POR PASAJE PEATONAL 14 POR PASAJE VEHICULAR 15 POR CALLE 16 POR AVENIDA 17 POR EL MALECON 18 POR LA PLAYA
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	19 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO 20 SOBRE LA RASANTE + ☐ METROS 21 BAJO LA RASANTE - ☐ METROS
CERRAMIENTO	22 HORMIGON ARMADO 23 MADERA 24 CAÑA 25 OTRO
SERVICIOS DEL LOTE	
20 AGUA POTABLE	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
21 DESAGUES	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
22 ELECTRICIDAD	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
23 AREA	SIN DECIMALES ☐ 2352.00
24 PERIMETRO	☐ 116.6
25 LONGITUD DEL FRENTE	☐ 11.3
26 NUMERO DE ESQUINAS	☐
27 AVALUO DEL LOTE (sin centavos)	☐

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION	1 ☒ 2 ☐	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐ 100
28 CON EDIFICACION	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐ 4
29 OTRO USO	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	32 TOTAL DE BLOQUES	☐
CODIGO		NOMBRE	

OBSERVACIONES:

se demuestrado
con 3150705000
con AUT. PPJJ
31/01/2013

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	☐	OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	☐	EN ARRIENDO PARCIAL
3	☐	EN ARRIENDO TOTAL
4	☐	OTROS (ESPECIFIQUE)

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible][illegible]

Sello
3/04/13
3150706-

COPIA

2013-13-08-03-P-1.333.-

RECTIFICACION DE NOMBRE, APELLIDO Y COMPRAVENTA: OTORGAN
LOS CONYUGES SEÑORES: VICENTE HERMOSIDES COBEÑA VERA Y
ANGELA AUXILIADORA COBEÑA SANCHEZ A FAVOR DEL SEÑOR YIMI
VICENTE COBEÑA COBEÑA.-

CUANTIA: USD. \$.8.064.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del
mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
jueves veintiuno de Marzo del año dos mil trece, ante mí Abogado RAUL
EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón,
Comparecen, por una parte el señor VICENTE HERMOSIDES COBEÑA
VERA, de estado civil casado, acompañado de su mujer la señora
ANGELA AUXILIADORA COBEÑA SANCHEZ, casados entre sí, ambos por
sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará
simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor YIMI
VICENTE COBEÑA COBEÑA, de estado civil casado con la señora MIRIAM
BASORA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le
denominará simplemente como el "COMPRADOR".- Los comparecientes
son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
ciudad, el comprador es hijo de los vendedores, hábiles y capaces para
contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de
haberme presentado sus respectivos documentos de identificación,
Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura
de RECTIFICACION DE NOMBRE, APELLIDO Y COMPRAVENTA, la cual
proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a
instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En

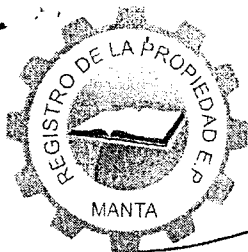


el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una RECTIFICACION DE NOMBRE, APELLIDO Y COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte los cónyuges señores: VICENTE HERMOSIDES COBEÑA VERA y ANGELA AUXILIADORA COBEÑA SANCHEZ, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor YIMI VICENTE COBEÑA COBEÑA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un lote de terreno, ubicado en el Sitio Mazato de la actual Parroquia Eloy Alfaro (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta, adquirido por compra al señor Roque Marcillo Álava, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el catorce de Enero de mil novecientos ochenta y dos. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doce metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, seis metros y lindera con Calle Pública más ocho metros ochenta centímetros en línea oblicua y Avenida Pública; Por Un Costado, cuarenta metros y lindera con Calle Pública; y, Por el Otro Costado, treinta y dos metros y lindera con terrenos de Inmobiliaria General Compañía Anónima, teniendo una superficial total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- TERCERA: RECTIFICACION Y VENTA.- Los vendedores, declaran que por un error involuntario en la Escritura descrita en la

cláusula anterior se hizo constar que sus nombres y apellidos eran los de: VICENTE HERMOCIDES COBEÑA VERA y ANGELA AUXILIADORA SANCHEZ, cuando en realidad su nombres correctos son: VICENTE HERMOSIDES COBEÑA VERA y ANGELA AUXILIADORA COBEÑA SANCHEZ, tal como lo justifican con la copia de la cédula de ciudadanía que adjuntan como documento habilitante; y, por lo tanto los vendedores, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador una parte del terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veintiún metros y linder con Avenida Doscientos dieciséis; Por Atrás, los mismos veintiún metros y linder con Propiedad Particular; Por el Costado Derecho, doce metros y linder con Calle Trescientos diecinueve; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos doce metros y linder con Área sobrante del señor Vicente Cobeña Vera, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran responderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido lo que se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.



CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: OCHO MIL SESENTA Y CUATRO DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- El otorgante manifiesta que acepta el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.-La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

28900



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28900:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 16 de junio de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta ciudad de Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Doce metros y calle publica. POR ATRAS: Seis metros y calle publica más ocho metros ochenta centímetros en línea oblicua y avenida pública. POR UN COSTADO: Cuarenta metros y calle publica. POR EL OTRO COSTADO: Treinta y dos metros y terrenos de Inmobiliaria General Compañía Anónima. AREA TOTAL: Cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados, dentro de este terreno existe una casa de construcción mixta con cubierta de zinc, de una cabida de cincuenta y tres metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	737 21/08/1979	1.181
Compra Venta	Compraventa	40 14/01/1982	70

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.181 - Folio Final: 1.182
Número de Inscripción: 737 Número de Repertorio: 1.490
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de agosto de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. **ABRAHAM BALDA CUCALÓN**, en calidad de Gerente de Inmobiliaria General Compañía Anónima, otorga la presente escritura pública de compraventa de un terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta. Con una superficie total de cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados. Dentro de este terreno existe una casa de construcción mixta con cubierta de zinc, de una cabida de cincuenta y tres metros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047152	Marcillo Alava Roque Elicio	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 28900

Página: 1 de 2



Vendedor

80-0000000006084 Inmobiliaria General Compañía Anónima

Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de enero de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 70 - Folio Final: 71

Número de Inscripción: 40 Número de Repertorio: 58

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de diciembre de 1981

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* En el libro de compra venta que se encuentra en Registro de la Propiedad del cantón Manta, el vendedor se encuentra como Roque Elicio Marcillo Alava y tambien consta como Roque Eligio Marcillo Alava.

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta. Con una área total de Cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados. Dentro de este terreno existe una casa de construcción mixta, con cubierta de zinc, de una cabida de Cincuenta y tres metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000052138	Cobeña Vera Vicente Hermocides	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000052139	Sanchez Angela Auxiliadora	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000047152	Marcillo Alava Roque Elicio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	737	21-ago-1979	1181	1182

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:55:48 del lunes, 18 de marzo de 2013

A petición de: *Uscate Cobeña Vera*

Elaborado por : Maria-Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



bg, Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Nº 31530

LA TERCERA DEL CANTON MANTA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
CALLE 320 Y AVENIDA 216

A petición verbal de la Srta. CEBEÑA VERA VICENTE Y SRA. Que revisando el expediente de la Tesorería Municipal que corresponde a la Srta. CEBEÑA VERA VICENTE Y SRA. no se encuentra ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos. Tanto el Títulos Municipales a cargo de

COBEÑA VERA VICENTE Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

21

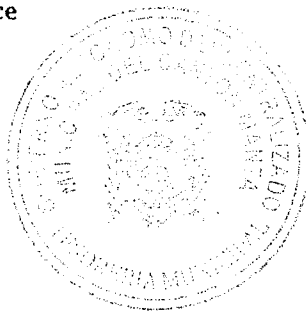
marzo

13

VALIDA PARA LA CLAVE
3150706000 ELOY ALFARO AVENIDA 216 Y CALLE 320
Manta, veinte y uno de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **VICENTE COBEÑA VERA Y SRA.**, Clave Catastral: 2144004000, ubicado en el sitio Mazato, calle 320 y avenida 216 parroquia urbana Tarquí (actual parroquia Eloy Alfaro) del cantón Manta, el mismo que según escritura posee un área de 456,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 456,00m². (Escritura N° 693 otorgada por la Notaria Tercera el 31 diciembre de 1981 e inscrita el 14 de enero de 1982).

Frente: 12,00m. - Calle pública (actual calle 319)

Atrás: 6,00m. - Calle pública más 8,80m. en línea oblicua y avenida pública

Por un Costado (derecho): 32,00m. - Terrenos de Inmobiliaria General Compañía Anónima.

Por el otro costado (izquierdo): 40,00m. - Calle pública (actual avenida 216)

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YIMI VICENTE COBEÑA COBEÑA: 252,00m²

Frente: 21,00m. - Avenida 216

Atrás: 21,00m. - Propiedad particular

Por el Costado derecho: 12,00m. - Calle 319

Por el Costado izquierdo: 12,00m. - Área sobrante del Sr. Vicente Cobeña Vera

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. VICENTE COBEÑA VERA: 204,00m²

Frente: 19,00m. - Avenida 216

Atrás: 11,00m. + 8,80m. - Propiedad particular

Por el Costado derecho: 12,00m. - Propiedad de Yimi Cobeña Cobeña

Por el costado izquierdo: 6,00m. - Calle 320

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0440-DACRM-DFS-11 de fecha Julio 07 del 2011, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 14 de Marzo del 2013

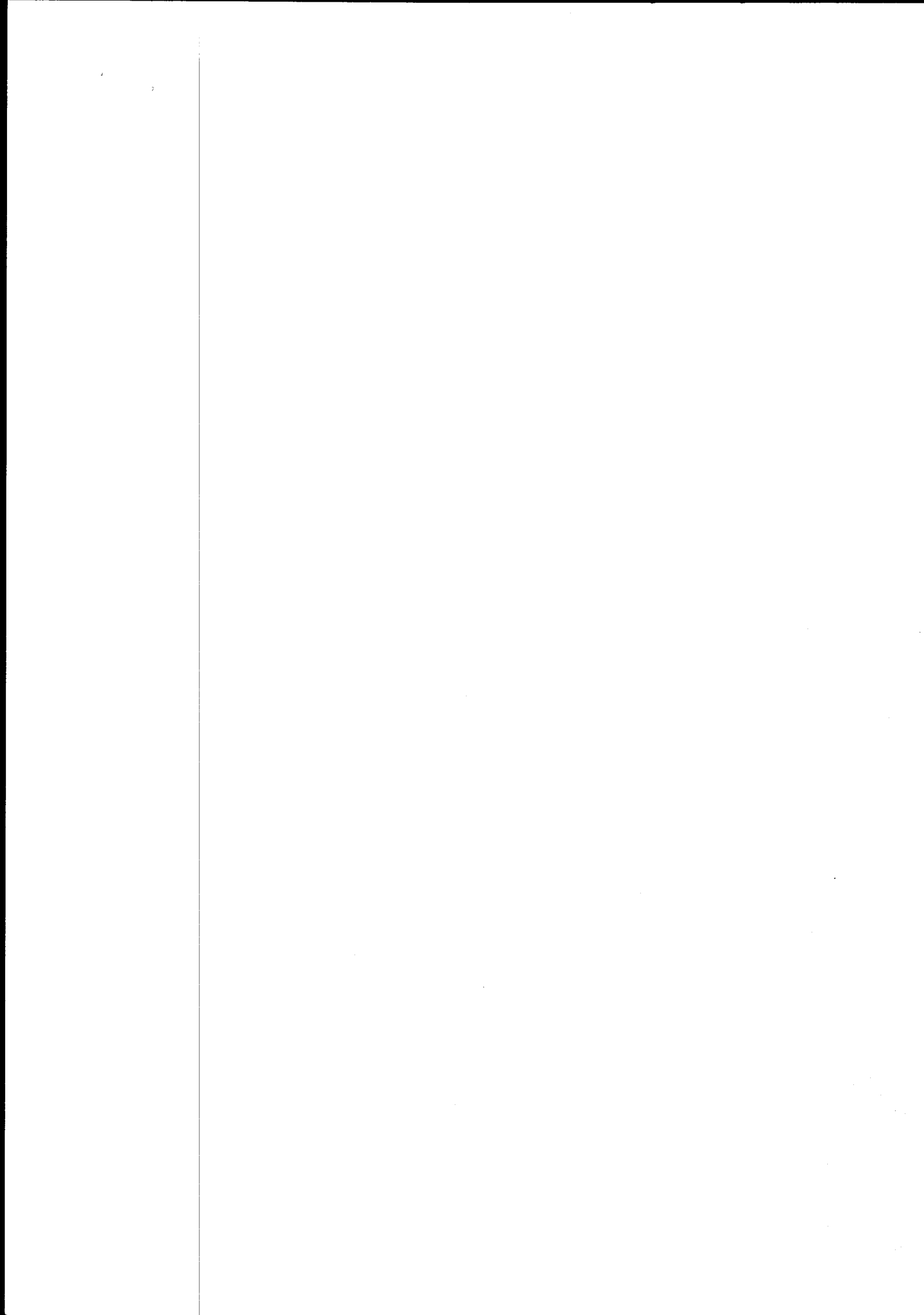
NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 11 de Julio del 2011

Sr. Rainiero Loor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación e información recibida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

B. García



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **VICENTE COBEÑA VERA Y SRA.**, Clave Catastral # 3150705000, ubicado en el sitio Mazato, calle 320 y avenida 216 parroquia urbana. Tarqui (actual parroquia Eloy Alfaro) del cantón Manta, el mismo que según escritura posee un área de 456,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 456,00m². (Escritura N° 693 otorgada por la Notaria Tercera el 31 diciembre de 1981 e inscrita el 14 de enero de 1982).

Frente: 12,00m. – Calle pública (actual calle 319)

Atrás: 6,00m. – Calle publica más 8,80m. en línea oblicua y avenida publica

Por un Costado (derecho): 32,00m. – Terrenos de Inmobiliaria General Compañía Anónima.

Por el otro costado (izquierdo): 40,00m. – Calle publica (actual avenida 216)

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YIMI VICENTE COBEÑA COBEÑA:

252,00m²

Frente: 21,00m. – Avenida 216

Atrás: 21,00m. – Propiedad particular

Por el Costado derecho: 12,00m. – Calle 319

Por el Costado izquierdo: 12,00m. – Área sobrante del Sr. Vicente Cobeña Vera

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. VICENTE COBEÑA VERA :

204,00m²

Frente: 19,00m. – Avenida 216

Atrás: 11,00m. + 8,80m – Propiedad particular

Por el Costado derecho: 12,00m. – Propiedad de Yimi Cobeña Cobeña

Por el costado izquierdo: 6,00m. – Calle 320

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0440-DACRM-DFS-11 de fecha Julio 07 del 2011, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

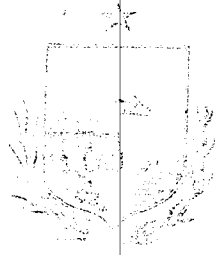
Manta, 14 de Marzo del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 11 de Julio del 2011


Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.García



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº

40048

AUTORIZACION

Nº. 212-1287

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **YIMI VICENTE COBEÑA COBEÑA**, para que celebre Escritura de terreno propiedad del Sr. Vicente Cobeña Vera y Sra., predio ubicado en el sitio Mazato, calle 320 y avenida 216, parroquia Tarquí (actual parroquia Eloy Alfaro) del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 21.00m. - Avenida 216

Atrás: 21.00m. - Propiedad particular

Por el Costado derecho: 12.00m. - Calle 319

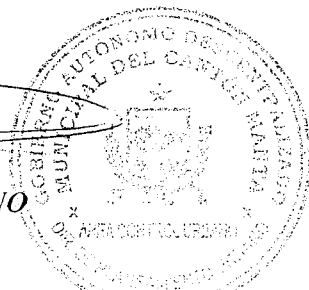
Por el Costado izquierdo: 12.00m. - Área sobrante del Sr. Vicente Cobeña Vera

Área Total: 252.00m²

Manta, 14 de Marzo del 2013

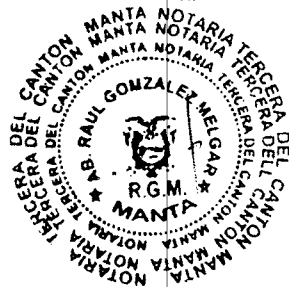
NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 11 de Julio del 2011

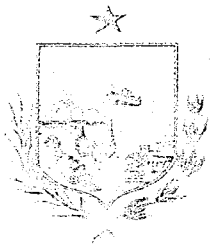
Sr. Rainier Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 56666

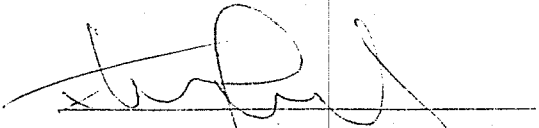
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a COBENA VERA VICENTE Y SRA.
ubicada ELOY ALFARO AVENIDA 216 Y CALLE 320.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE.
de \$8064.00 OCHO MIL CERO SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

21 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____


Director Financiero Municipal



Nº 101520

No. Certificación: 101520

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11503

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-07-06-000

Ubicado en: ELOY ALFARO AVENIDA 216 Y CALLE 320

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 252,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301429815

COBENA VERA VICENTE Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8064,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>8064,00</u>

Son: OCHO MIL SESENTA Y CUATRO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC/3150705000.



Impreso por: MARIS REYES 20/03/2013 16:08:04

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURP: 1301429815
 NOMBRES: COBEÑA VERA VICENTE Y SRA.
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN: ELOY ALFARO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 250489
 CAJA: CUENCA VINCENSHIRLEY GUADALUPE
 FECHA DE PAGO: 14/03/2013 10:39:26

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 12 de Junio de 2013
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COPIA EMISOR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000162160

3/21/2013 3:47

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-15-07-06-000	252,00	8064,00	66022	162160

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301429815	COBEÑA VERA VICENTE Y SRA.	ELOY ALFARO AVENIDA 216 Y CALLE 320	Impuesto principal	80,64
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	24,19
			TOTAL A PAGAR	104,83

ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1308927019	COBENA COBENA YIMI VICENTE	NA	104,83	
			SALDO	0,00

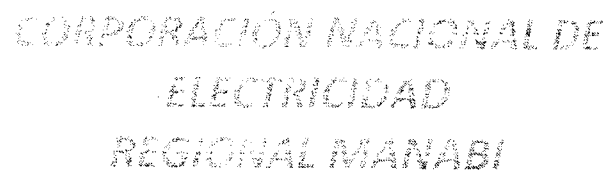
EMISION: 3/21/2013 3:47 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Manta, 15 de MARZO del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el **SR. COBEÑA VERA VICENTE HERMOSIDES** numero de cedula **130142981-5** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO** con la cuenta **454090** por lo **NO** cual mantiene deuda con la empresa

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

VIVIANA GARCIA MERA
ATENCION AL CLIENTE



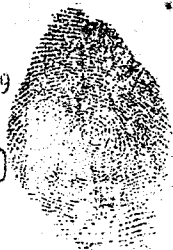
CIUDADANIA 130142981-5
COBENA VERA VICENTE HERMOSIDES
MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA /BAJO GRANDE/
05 ABRIL 1951
001- 0395 00788 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1951

Handwritten signature



ECUATORIANA***** V434414244
CASADO ANGELA A COBENA SANCHEZ
PRIMARIA COMERCIANTE
ELEUTERIO COBENA
DIGNA VERA
MANTA 14/08/2009
14/08/2021

183830



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

007
007 - 0221 1301429815
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COBENA VERA VICENTE HERMOSIDES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA
(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2
CENTRO ELO
ZONA

CIUDADANIA 130263442-1
COBENA SANCHEZ ANGELA AUXILIADORA
MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA /BAJO GRANDE/
16 DICIEMBRE 1942
002- 0322 01602 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1942

Handwritten signature: Angela Cobena Sanchez



ECUATORIANA***** V4444V4442
CASADO VICENTE H COBENA VERA
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE COBENA CEDENO
BENITA SANCHEZ
MANTA 13/04/2012
13/04/2024

007442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

007
007 - 0280 1302634421
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COBENA SANCHEZ ANGELA AUXILIADORA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA
(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

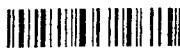
2
CENTRO ELO
ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
• APELLIDOS Y NOMBRES
COBENA COBENA
YIMI VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

№ 130892701-9



FECHA DE NACIMIENTO 1976-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MIRIAM
BASORA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATOPROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre
COBENA VERA VICENTE HERMISIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBENA SANCHEZ ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-28


DIRECTOR GENERAL

 **BIRMA DEL CRELLADO**



ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICACIÓN

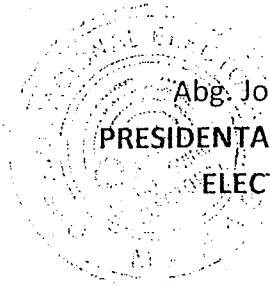
La Junta Provincial Electoral de Manabí, del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Generales del 17 de febrero del 2013:

Al señor (a) **COBEÑA COBEÑA YIMI VICENTE**, portador (a) de la cédula de ciudadanía **130892701-9**, válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

La tenencia de este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 20 de marzo del 2013.


Abg. Johanna Bravo Cevallos
**PRESIDENTA DE LA JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE MANABÍ**


VICENTE H. COBEÑA VERA
C.C. No. 130142981 -5

ANGELA A. COBEÑA SANCHEZ
C.C. No. 130263442-1

YIMI V. COBEÑA COBEÑA
C.C. No. 130892701-9

EL NOTARIO.-



NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANABITA
BOY FE: Que la presente fotostop
 es igual a su original.

21 MAR 2013

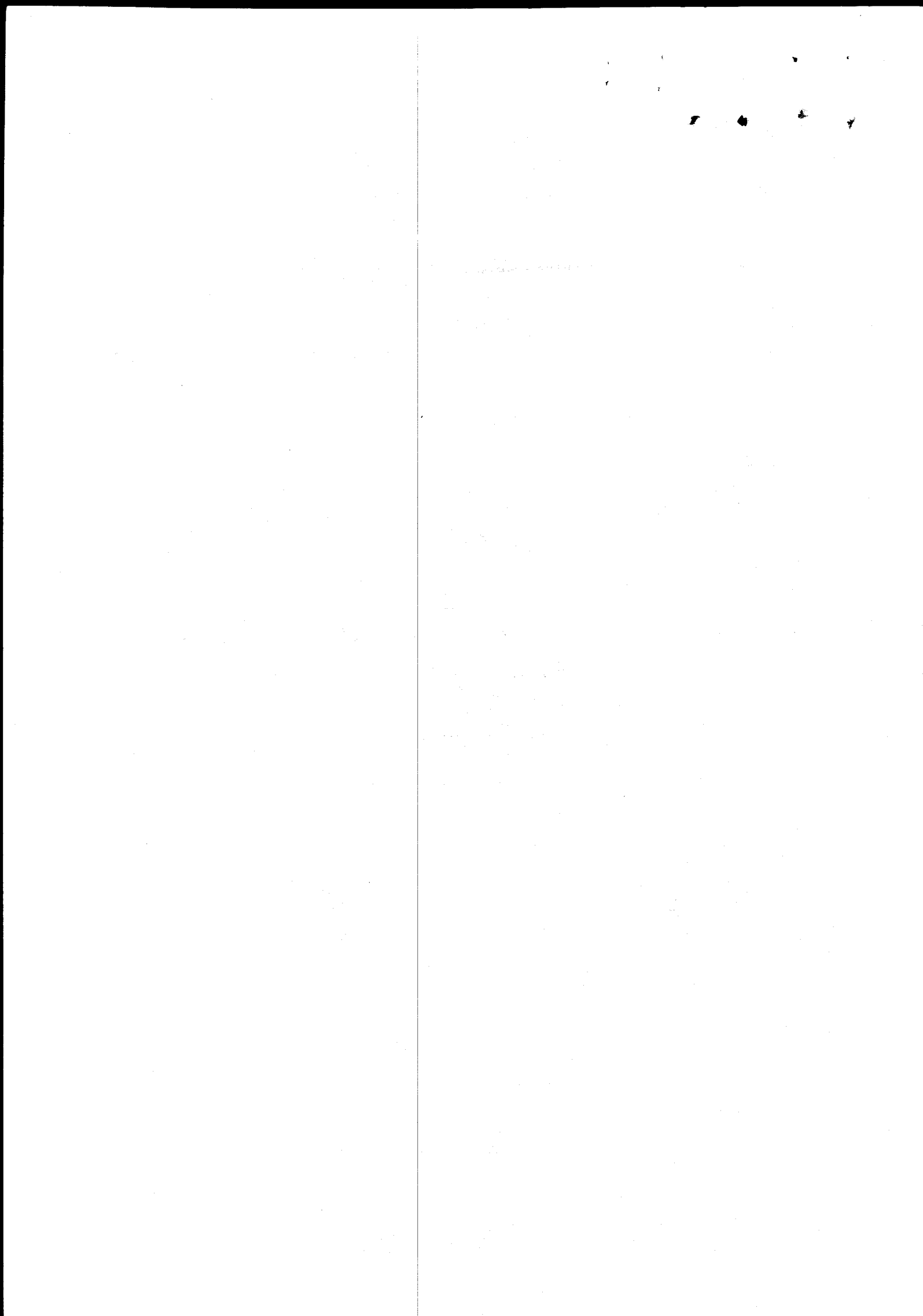
EL NOTARIO

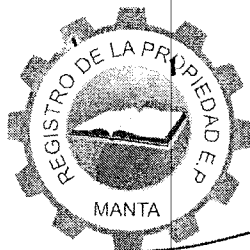
~~As Raul Gonzalez Meloa~~

Leg: 19-3-13
Inspe: 20-3-13 8:45

Vinny Colken
0994256398

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avalúos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-473 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	2144001 3150706000
Nombre:	Mendoza Carlos Danny Amador
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	Cert - Denial (1)
Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector:	Tengo que saber lo derecho, pero lo de 3150706000
Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:	
Firma del Tecnico	Fecha: 20-03-2013
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avalúos y Catastro	Fecha:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

28900



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28900:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 16 de junio de 2011*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

214 4009

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta ciudad de Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Doce metros y calle publica. POR ATRAS: Seis metros y calle publica más ocho metros ochenta centímetros en línea oblicua y avenida pública. POR UN COSTADO: Cuarenta metros y calle publica. POR EL OTRO COSTADO: Treinta y dos metros y terrenos de Inmobiliaria General Compañía Anónima. AREA TOTAL: Cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados, dentro de este terreno existe una casa de construcción mixta con cubierta de zinc, de una cabida de cincuenta y tres metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	737 21/08/1979	1.181
Compra Venta	Compraventa	40 14/01/1982	70

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.181 - Folio Final: 1.182

Número de Inscripción: 737 Número de Repertorio: 1.490

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de agosto de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Pedro Balda Cucalón, en calidad de Gerente de Inmobiliaria General Compañía Anónima.

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta. Con una superficie total de Cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados. Dentro de este terreno existe una casa de construcción mixta, con cubierta de zinc, de una cabida de Cincuenta y tres metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047152	Marcillo Alava Roque Elicio	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 28900

Página: 1 de 2



Vendedor

80-000000006084 Inmobiliaria General Compañía Anónima

Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de enero de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 70 - Folio Final: 71

Número de Inscripción: 40 Número de Repertorio: 58

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de diciembre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* En el libro de compra venta que se encuentra en Registro de la Propiedad del cantón Manta, el vendedor se encuentra como Roque Elicio Marcillo Alava y también consta como Roque Eligio Marcillo Alava.

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta. Con una área total de Cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados. Dentro de este terreno existe una casa de construcción mixta, con cubierta de zinc, de una cabida de Cincuenta y tres metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000052138	Cobena Vera Vicente Hermocides	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000052139	Sanchez Angela Auxiliadora	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000047152	Marcillo Alava Roque Elicio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	737	21-ago-1979	1181	1182

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:55:48 del lunes, 18 de marzo de 2013

A petición de: Vicente Cobena Vera

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **VICENTE COBEÑA VERA Y SRA.** Clave Catastral # 21-40040007 ubicado en el sitio Mazato, calle 320 y avenida 216 parroquia urbana Tarqui (actual parroquia Eloy Alfaro) del cantón Mañita, el mismo que según escritura posee un área de 456,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 456,00m². (Escritura N° 693 otorgada por la Notaria Tercera el 31 diciembre de 1981 e inscrita el 14 de enero de 1982).

Frente: 12,00m. – Calle pública (actual calle 319)

Atrás: 6,00m. – Calle publica más 8,80m. en línea oblicua y avenida publica

Por un Costado (derecho): 32,00m. – Terrenos de Inmobiliaria General Compañía Anónima.

Por el otro costado (izquierdo): 40,00m. – Calle publica (actual avenida 216)

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YIMI VICENTE COBEÑA COBEÑA:

252,00m²

Frente: 21,00m. – Avenida 216

Atrás: 21,00m. – Propiedad particular

Por el Costado derecho: 12,00m. – Calle 319

Por el Costado izquierdo: 12,00m. – Área sobrante del Sr. Vicente Cobeña Vera

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. VICENTE COBEÑA VERA :

204,00m²

Frente: 19,00m. – Avenida 216

Atrás: 11,00m. + 8,80m – Propiedad particular

Por el Costado derecho: 12,00m. – Propiedad de Yimi Cobeña Cobeña

Por el costado izquierdo: 6,00m. – Calle 320

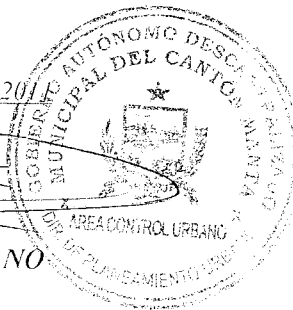
NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana el lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0440-DACRM-DFS-11 de fecha Julio 07 del 2011, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Mañita, 14 de Marzo del 2013

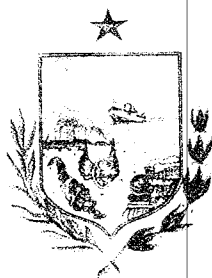
NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 11 de Julio del 2011

Sr. Rainier Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 40048

AUTORIZACION

Nº. 212-1287

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **YIMI VICENTE COBEÑA COBEÑA**, para que celebre Escritura de terreno propiedad del Sr. Vicente Cobeña Vera y Sra., predio ubicado en el sitio Mazato, calle 320 y avenida 216, parroquia Tarqui (actual parroquia Eloy Alfaro) del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 21,00m. – Avenida 216

Atrás: 21,00m. – Propiedad particular

Por el Costado derecho: 12,00m. – Calle 319

Por el Costado izquierdo: 12,00m. – Área sobrante del Sr. Vicente Cobeña Vera

Área Total: 252,00m²

Manta, 14 de Marzo del 2013

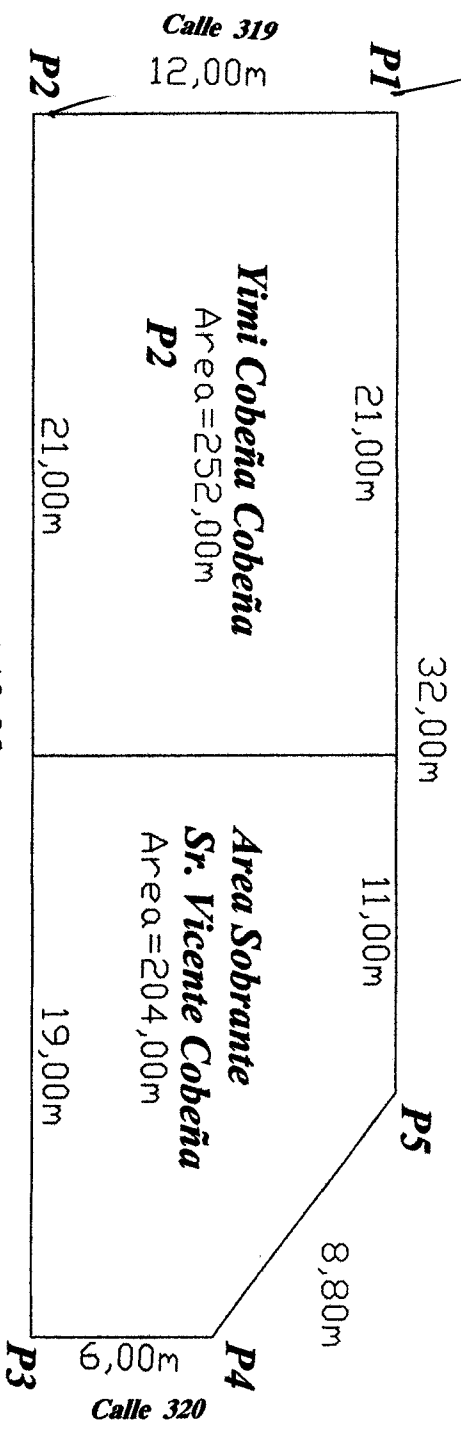
NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 11 de Julio del 2011

Sr. Rainiero Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

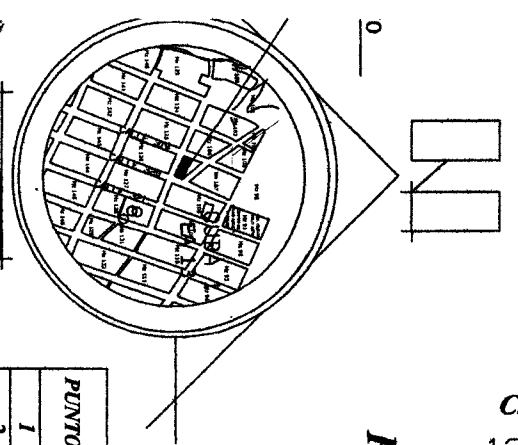


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar, que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García



Avenida 216



UBICACIÓN Y ORIENTACIÓN
Referencia

PUNTOS	COORDENADAS		Propietario:	RESPONSABILIDAD:
	X	Y		
1	532865,78	9891819,83	SR. VICENTE COBEÑA VERA	PSAD - 56 Ing. ALFREDO CASTRO Reg. Prof. 01-707
2	532881,05	9891807,15		
3	532923,40	9891787,38		
4	532926,12	9891794,35		
5	532920,28	9891800,94		

Ubicación:
CALLE 320 Y AVENIDA 217 PARROQUIA EL OY ALFARO

FECHA: JUNIO 2011
ESCALA: 1:250

True2Go
 2000 10th Avenue, Suite 100, San Francisco, CA 94118
 Tel: 415.774.2200 Fax: 415.774.2201
 Email: info@true2go.com

PREMIERES TABLE Y CONTRÔLE EXPÉRIENCE MOIS 2014

030300

Discussion

[illegible]

Figure 1 is a schematic representation of the experimental design. It shows a sequence of events: a subject is presented with a stimulus (a circle with a dot), then a response is recorded (a circle with a dot), and finally a feedback is provided (a circle with a dot). The sequence is repeated for multiple trials. The diagram is labeled with 'Stimulus', 'Response', and 'Feedback'.

IMPUESTO FISCAL	5.01	VERBEN	1.1.2
SOLAR NO EDIFICADO	0.00		
IMP. ADICIONALES	0.00	REBAJAS	1.1.3
IMP. VIVIENDA RURAL	0.00		
IMP. BOMBEROS	0.00		
IMP. EDUCACION MANABITA	0.00		
CONTR. ESPECIAL MEJORAS	51.01	RECARGOS	
MEJORAS 1997			
TASA SEGURIDAD	1.08		

CERTIFICO : Que es fiel copia
del original
DPTO. DE RECAUDACION

✓ Proof

[illegible]

Figure 6

$$\begin{aligned} \frac{\partial}{\partial t} &= -v \frac{\partial}{\partial x} + \frac{\partial}{\partial t} \\ \frac{\partial}{\partial x} &= -v \frac{\partial}{\partial x} + \frac{\partial}{\partial x} \end{aligned}$$

TOTAL

[illegible]
$$\begin{aligned} \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial \mathbf{w}_1} &= \frac{\partial}{\partial \mathbf{w}_1} \left(\frac{1}{2} \mathbf{w}_1^T \mathbf{w}_1 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_2^T \mathbf{w}_2 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_3^T \mathbf{w}_3 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_4^T \mathbf{w}_4 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_5^T \mathbf{w}_5 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_6^T \mathbf{w}_6 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_7^T \mathbf{w}_7 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_8^T \mathbf{w}_8 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_9^T \mathbf{w}_9 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_{10}^T \mathbf{w}_{10} \right) \\ &= \frac{\partial}{\partial \mathbf{w}_1} \left(\frac{1}{2} \mathbf{w}_1^T \mathbf{w}_1 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_2^T \mathbf{w}_2 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_3^T \mathbf{w}_3 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_4^T \mathbf{w}_4 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_5^T \mathbf{w}_5 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_6^T \mathbf{w}_6 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_7^T \mathbf{w}_7 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_8^T \mathbf{w}_8 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_9^T \mathbf{w}_9 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_{10}^T \mathbf{w}_{10} \right) \\ &= \frac{\partial}{\partial \mathbf{w}_1} \left(\frac{1}{2} \mathbf{w}_1^T \mathbf{w}_1 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_2^T \mathbf{w}_2 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_3^T \mathbf{w}_3 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_4^T \mathbf{w}_4 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_5^T \mathbf{w}_5 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_6^T \mathbf{w}_6 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_7^T \mathbf{w}_7 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_8^T \mathbf{w}_8 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_9^T \mathbf{w}_9 + \frac{1}{2} \mathbf{w}_{10}^T \mathbf{w}_{10} \right) \end{aligned}$$



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manta, 19 de marzo del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr. **COBEÑA VERA VOCENTE HERMOSIDES** con número de cédula 130142981-5 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con el número de servicio 454090 y 536375 lo cual NO mantiene deuda de con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



Ing. Ma. Dolores Zambrano
ATENCIÓN AL CLIENTE